

Guayaquil, 19 de Mayo del 2009.

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Asunto: Fusión de accionista mayoritario.

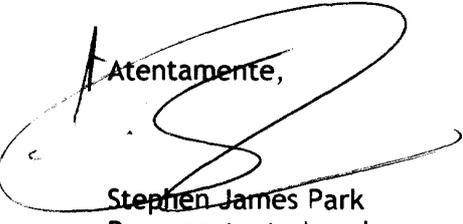
De mis consideraciones:

En cumplimiento con el artículo 35 de la Ley de Mercado de Valores vigente, me permito comunicarle que con fecha 27 de abril del 2009 se realizó la fusión de las compañías Latin Development Corporation, sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, y la compañía Bavaria S.A., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, mediante la cuál la segunda absorbe a la primera.

Cabe indicar que la fusión que se realizó bajo las leyes panameñas y colombianas, domicilios principales de las compañías Latin Development Corporation y Bavaria S.A. respectivamente, por lo que esta fusión no se realizó en el Ecuador.

Debido a que por dicha fusión, la compañía Bavaria S.A. pasa a ser la mayor accionista de la compañía Cervecería Nacional CN S.A. con 18.606.401 acciones equivalente al 90,805% del capital social de CN, de conformidad el artículo 4 del Capítulo II de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, procedemos a informar este hecho relevante dentro de los 30 días posteriores al mismo.

Atentamente,


Stephen James Park
Representante Legal.
Cervecería Nacional CN S.A.

21/5/09